



## MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

**MISIÓN:** Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

### REQUISITOS PARA PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO

1. Fotocopia autenticada de C.I. del solicitante, propietario del Inmueble o del representante legal.
2. En caso de ser representante, adjuntar documento que respalde dicha presentación legal.
3. Fotocopia de Escritura de Propiedad, debidamente inscrita en la D.G.R.P. y autenticada por escribanía.
4. Para heredero/s del/a propietario/a del inmueble, adjuntar fotocopia autenticada del documento que lo acredite como tal y del acta de defunción del propietario
5. Abonar Gs. 8.500, para solicitar la prescripción y adjuntar fotocopia de la boleta al expediente.

